



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1801



BUENOS AIRES, 23 DIC. 1996

VISTO el expediente N° 005667/93 (fotocopia) del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA y la Resolución Ministerial N° 2047/94, por el cual este Ministerio otorga validez nacional al grado académico de MAGISTER EN PSICO-INFORMATICA, que expide la mencionada Universidad, según Resolución C.S. N° 100/93, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se ha deslizado un error involuntario consistente en la denominación del grado académico, de acuerdo con lo aclarado por la Universidad interesada.

Que a los efectos de subsanar el error, resulta necesario dictar una Resolución Aclaratoria que modifique los términos de la anterior precitada.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar la denominación del grado académico de MAGISTER EN PSICO-INFORMATICA, mencionado en el artículo 1º) de la Resolución Ministerial N° 2047/94 de fecha 22 de agosto de 1994, por el de MAGISTER EN EDUCACION PSICO-INFORMATICA que

M. M. su. A.C.

801



Ministerio de Cultura y Educación

expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, otorgando al mismo el reconocimiento oficial y la validez nacional, correspondiente.

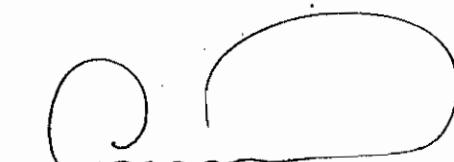
ARTICULO 2º.- Ratificar la vigencia de la Resolución mencionada en el artículo 1º, desde la fecha de su dictado, en cuanto al reconocimiento oficial y la validez nacional otorgada al grado académico, cuyo plan de estudios que consta como Anexo de la presente Resolución, prevé una duración de DOS (2) años con una asignación horaria de MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y DOS (1.472) horas.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

WW RESOLUCION N° 1801

MS

msj *msj*



LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



A N E X O

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

TITULO: MAGISTER EN EDUCACION PSICO-INFORMATICA

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
-------------	--------	-----------------------	---------------------

A.- MODULO PSICOLOGICO: PSIQUISMO

SEMINARIO ANUAL

- El Psiquismo y su Vinculación con el Conocimiento y la Educación

ESTRUCTURA A):

Fundamentos psicológicos para el análisis y comprensión del proceso del psiquismo	B	3	24
---	---	---	----

ESTRUCTURA B):

El Psiquismo como biología simbólica	B	3	24
--------------------------------------	---	---	----

ESTRUCTURA C):

Las distintas objetivaciones del psiquismo: los continentes epistémicos	C	3	48
---	---	---	----

Metodología de Trabajo: Teórico-Práctica

B.- MODULO PEDAGOGICO

SEMINARIO ANUAL:

- La educación como marco referencial a los procesos de conocimiento científicos, tecnológicos y artísticos

W

W
C

JN N° 801



RESOLUCION N° 1801

Ministerio de Cultura y Educación

ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
-------------	--------	-----------------------	---------------------

ESTRUCTURA D):

La problemática educativa como contexto. La vinculación sujeto-cognoscente-objeto de conocer.	B	3	24
---	---	---	----

ESTRUCTURA E):

La construcción del conocimiento y su relación con el objeto.	C	3	48
---	---	---	----

ESTRUCTURA F):

Los modelos educativos como facilitadores u obstaculizadores de las formas de conocimiento.	B	3	24
---	---	---	----

Metodología de Trabajo: Teórico- Práctica

C.- MODULO INFORMATICA

TALLER ANUAL: Informática y Educación

ESTRUCTURA G):

La vinculación sujeto-computador: del lenguaje natural al código binario.	C	12	192
---	---	----	-----

ESTRUCTURA H):

La programación computacional como recurso para la organización de los distintos tipos de conocimiento.	C	12	192
---	---	----	-----

Metodología de Trabajo: Práctica

TALLER ANUAL DE INTEGRACION: Diseño y Desarrollo psico-informático

W

N
C

5

1801



Ministerio de Cultura y Educación

ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
-------------	--------	-----------------------	---------------------

ESTRUCTURA I):

La organización y conexión de los recursos computacionales a los distintos niveles de complejidad, según los contenidos de los campos epistémicos.	A	16	512
--	---	----	-----

CONSULTORIA: 384 horas

CARGA HORARIA TOTAL: 1.472 horas

RESOLUCION N° 1801

W

C

x